

ACTA Nº3

FECHA: 30 enero de 2024

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO, Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ AL NODO DE EXPLOTACIÓN SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2023 261753

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ AL NODO DE EXPLOTACIÓN DE RED SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SiREC.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 78.000 euros IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 78.000 euros IVA no incluido.

En la sala de Juntas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a 30 de enero de 2024, a las 9.15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 393/2023, y 16/2024, a través de medios telemáticos (aplicación "Circuit"), D. Jose Manuel Mayo Hernández, y compareciendo físicamente en la sede del Consorcio el vocal representante de la Intervención D. M. Alejandro Martínez Rodríguez, la vocal que tiene asignada las funciones de asesoramiento jurídico D^a. M^a. Rosario Carrión Santos; los vocales, D. Jorge Tudó Pila y D^a Eva M^a. Fernández López; y la Secretaria de la mesa D^a. Verónica Marín Carmona.

Presidencia

- D. Jose Manuel Mayo Hernández, Jefe de Sistemas del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
-

Secretaría

- D^a. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales

- D. M. Alejandro Martínez Rodríguez Interventor Provincial en Cádiz.
- D^a. M^a. Rosario Carrión Santos, Secretaria General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia nº16/2024).
- D. Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- D^a Eva M^a Fernández López, Técnico Económico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior de 21 de diciembre de 2023.

Se aborda el primer punto del orden del día de la sesión, que es la aprobación del acta del día 9 de noviembre de 2023, que es aprobada por unanimidad y se procederá a su publicación en el perfil de contratante.

2. Examen de la documentación presentada por medios electrónicos de la empresa licitadora, conforme al punto 10.5.3 del PCAP.

A continuación, se procede a la descarga la documentación presentada en tiempo y forma a través de SIREC por la empresa clasificada en primer lugar **Specialist Computer Centres S.L. (SCC)**, con motivo del requerimiento de documentación realizado, según lo recogido en la Cláusula 10.5 del PCAP.

Del examen de la documentación, se concluye por los miembros de la mesa, que es necesario requerir a la empresa, por medios electrónicos, a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) , para que subsane los documentos que se relacionan a continuación, otorgando un plazo de tres días naturales para ello:

- Anexo XI. Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Anexo 1 Cuadro Resumen, apartado 4 B Solvencia Técnica o profesional, en lo referido al apartado 2: *“Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando la persona contratista sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), su solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la acreditación de los siguientes apartados (ambos):*

1- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por la persona licitadora para garantizar la calidad. Se exige que la persona licitadora acredite el empleo de medidas para controlarla calidad.

2 -Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará un listado de los mismos”.

No procediendo tratar el punto 3 del Orden del Día y no existiendo otros puntos a tratar, se da por finalizado el acto y, para que conste y en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN